PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LOS PROYECTOS ADMITIDOS A EVALUACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA INNOVA INVEST" COFINANCIADO CON FONDOS FEDER

Madrid, 25 de junio de 2025

El Órgano Instructor, a la vista del informe del Comité de Evaluación celebrado el 23 de junio, FORMULA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LOS PROYECTOS ADMITIDOS A EVALUACIÓN de la tercera convocatoria de ayudas del Programa INNOVA INVEST, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de las bases reguladoras de dicha convocatoria:

1. Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes beneficiarias de subvención hasta el máximo de la cuantía que se pueda distribuir de subvenciones (Anexo I "Listado Provisional de Proyectos Beneficiarios de ayuda tercera Convocatoria").

   A los proyectos incluidos en este listado se les enviará notificación individual de la Propuesta de Resolución Provisional, detallando el procedimiento y documentación a aportar para la aceptación o no aceptación de la ayuda propuesta.

2. Propuesta de Resolución provisional de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la presente convocatoria para adquirir la condición de beneficiarias, no puedan ser estimadas como beneficiarias por haberse llegado a la cuantía máxima autorizada del crédito fijado para esta convocatoria (Anexo II "Listado Provisional de Proyectos No Beneficiarios de ayuda por límite presupuesto").

   En el caso de que alguno de los proyectos beneficiarios del listado provisional del Anexo I renuncie a la ayuda o sean excluidos en función de la documentación presentada, se podrá conceder ayuda al solicitante o solicitantes siguientes por orden de puntuación del listado provisional de "Listado Provisional de Proyectos No Beneficiarios de ayuda por límite presupuesto".

3. Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes que en la evaluación no han alcanzado una puntuación o el importe mínimo exigido para el conjunto de gastos subvencionables (Anexo III "Listado Provisional de Proyectos no estimados").

Los proyectos incluidos en los listados anteriores dispondrán hasta el día 9 de julio (d.i.), para presentar las alegaciones que estimen oportunas en la dirección del correo electrónico de financiacion.investinspain@icex.es

GONZALEZ-SALAMANCA PEREZ ALEJANDRO - DNI 70246367C

Firmado digitalmente por GONZALEZ-SALAMANCA PEREZ ALEJANDRO - DNI 70246367C
Fecha: 2025.06.25 14:46:57 +02'00'

Alejandro González-Salamanca Pérez
Órgano Instructor
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.